MEMORANDO

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

PROCESO: RAPSANT SAMC-003-2026

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre contratación estatal y con el fin de garantizar la transparencia, objetividad y legalidad en el proceso de selección abreviada RAPSANT SAMC-003-2026, me permito **designar el Comité Evaluador**, conformado por los siguientes asesores:

1. **CATHERINE FLACCILA LIÑAN OSORIO – Asesora Jurídica Externa – Evaluador Jurídico**
2. **SERGIO LEÓN HIGUERA - Profesional Área Financiera– Evaluador Financiero**
3. **VICTOR JHOEL BUSTOS URBANO – Subgerente de Proyectos Regionales – Evaluador Técnico**

El Comité tendrá como función principal analizar, verificar y evaluar las propuestas presentadas, de acuerdo con los criterios establecidos en los pliegos de condiciones y demás disposiciones aplicables. Así mismo, deberá emitir el informe de evaluación correspondiente, dentro de los plazos fijados en el cronograma del proceso.

Se solicita a los designados dar cumplimiento estricto a las responsabilidades asignadas, observando los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública.

Pamplona, 11 de septiembre de 2026

Atentamente,

HUGO ARMANDO RODRÍGUEZ MANTILLA
GERENTE REGIONAL

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Catherine Flaccila Liñan Osorio	Asesora Jurídica Externa	
Revisión	Víctor Jhoel Bustos Urbano	Subgerente de Proyectos Regionales	